

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0015

Doctor
CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Calle 27 Cra. 4 Ed. Costa Real Piso 1
Montería

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 002 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jeniffer Mestra Socarras'.

JENIFFER MESTRA SOCARRAS

Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0016

Señor
**PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**
Calle 26 No. 2 – 26 Piso 3 Edificio H&B
Montería.

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 002 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó al Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 13 de Enero de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0017

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
Calle 27 No. 2 – 06 Piso 7 Palacio de Justicia
Montería

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 002 de fecha 13 de Enero de 2015 proferida por la Sala de Gobierno de esta Corporación, se aceptó al Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA la renuncia a la licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del día 20 de Diciembre de 2014. De igual manera, se resolvió su reincorporación al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, a partir de la misma fecha.

Anexo copia de la Resolución en un (1) folio.

Cordialmente,


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

PRESIDENCIA

RESOLUCION No. 002
(Enero 13 de 2015)

La Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito recibido en esta Corporación el día 13 de Enero de 2015, presentado por el Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA, manifiesta que renuncia a la licencia no remunerada para ejercer otro cargo en la Rama Judicial concedida por esta Corporación y, en consecuencia, se reintegrará al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, que viene ejerciendo en propiedad, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014, teniendo en cuenta que esta Corporación se encontraba en vacancia judicial desde el 20 de Diciembre de 2014 hasta el 12 de Enero de 2015.

Que en sesión de fecha 13 de Enero de 2015 la Sala de Gobierno aceptó la renuncia a la licencia concedida al Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA para ejercer otro cargo en la Rama Judicial y acordó la reincorporación del funcionario al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014 y comunicar a la Doctora MARTHA CECILA MESTRA SOCARRAS la presente decisión, por cuanto su nombramiento en provisionalidad estaba condicionado al término de duración de la licencia concedida al titular. Por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la licencia concedida al Doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA, para ejercer otro cargo en la Rama Judicial, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Reincorporar al doctor CESAR EUGENIO DE LA CRUZ ORDOSGOITIA, identificada con la C.C. No. 78.673.340, al cargo de Secretario del Tribunal Administrativo de Córdoba, con efectos fiscales a partir del 20 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de esta Resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente decisión al interesado y a la Doctora MARTHA CECILIA MESTRA SOCARRAS, quien viene ocupando en provisionalidad dicho cargo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Montería, a los trece (13) días del mes de Enero de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS EDUARDO MESA NIEVES

Presidente